

Confidencialidad entre abogado y cliente

Comunicaciones confidenciales con su abogado

Las comunicaciones entre su abogado y usted son confidenciales, salvo que desee que su abogado comparta la información.¹

“Confidencial” significa que su abogado y su personal legal no compartirán información sobre usted ni su caso con nadie, excepto que usted lo autorice. Una ley u orden judicial podría exigir que su abogado comparta su información, pero eso sucede en ocasiones poco comunes.²

Las “comunicaciones” incluyen correo electrónico, llamadas telefónicas y conversaciones en persona.

Cuando acuda al tribunal, a una audiencia o a una declaración, por ejemplo, es posible que le pidan a su abogado información sobre su caso. Su abogado no compartirá su información confidencial, salvo que usted esté de acuerdo con que lo haga.

Las comunicaciones son probablemente confidenciales si:

- Habla solo con su abogado.
- Habla con su abogado donde otras personas no pueden escuchar la conversación.
- No le dice a nadie sobre lo que su abogado y usted hablaron.
- No incluye a otros en los correos electrónicos, mensajes de texto o comunicaciones similares que tenga con su abogado.
- Habla con su abogado mientras otra persona está presente, pero solo está allí para ayudar a su abogado y a usted a comunicarse (por ejemplo, un intérprete).

Las comunicaciones NO son probablemente confidenciales si:

- Habla con su abogado cuando otra persona está presente, pero no para ayudar a su abogado y a usted a comunicarse.
- Habla con su abogado en un lugar público, como en un ascensor, un autobús o una cafetería, donde los demás pueden escuchar la conversación.
- Le cuenta a otras personas sobre lo que hablaron su abogado y usted.

¹ Although the original English-language document uses “they/them” pronouns, we use “el/ellos” in this translation. We rely on you to adapt the gendering of the translation language as you prefer.

² Si está ejerciendo en una jurisdicción donde los abogados tienen una necesidad mayor de lo normal de compartir información confidencial, cambie la redacción aquí para reflejarlo.

- Comparte correos electrónicos, notas u otras comunicaciones entre su abogado y usted con un tercero.

Pregunte a su abogado cómo funciona la confidencialidad.

Privilegio entre abogado y cliente

El privilegio entre abogado y cliente es una regla sobre qué información del cliente se puede compartir en el tribunal u otros procedimientos legales y qué información debe permanecer privada, incluso si un juez, un oficial de audiencia u otra parte la solicita. La regla del privilegio significa que su abogado no compartirá con nadie más lo que hablen o se escriban, salvo que usted lo autorice. El privilegio se aplica a una audiencia, juicio o procedimiento similar.

Su abogado puede informarle sobre cualquier excepción a la regla del privilegio.

El privilegio solo protege las comunicaciones confidenciales. Las comunicaciones confidenciales incluyen las discusiones, notas y otras comunicaciones que usted y su abogado tienen sobre su caso.

Si alguien puede demostrar que no tenía la intención de mantener en privado una conversación, un correo electrónico, un mensaje de texto u otra comunicación con su abogado, entonces no es confidencial. Incluso si tuvo la intención de mantenerla en privado, pero accidentalmente compartió la información con alguien, es posible que ya no sea confidencial. Hable con su abogado si alguna vez comparte información sin tener la intención de hacerlo.

Por lo general, puede probar que una comunicación es confidencial al demostrar que no la compartió intencionalmente con otros o que no permitió que otros estuvieran presentes durante la comunicación.

Si necesita que alguien lo acompañe cuando se comunique con su abogado, infórmeselo primero a su abogado. Su abogado puede informarle sobre los requisitos legales de confidencialidad y si la tercera persona podría afectar su privilegio entre abogado y cliente.

Consulte nuestras hojas informativas sobre la confidencialidad entre abogado y cliente y la compañía de alguien cuando se reúne o habla con su abogado para obtener más información.

¿Puedo llevar a alguien cuando hable con mi abogado?

Las comunicaciones con su abogado son privilegiadas solo si son confidenciales (consulte nuestras explicaciones sobre la confidencialidad y el privilegio entre abogado y cliente para obtener más información).

Una forma de mantener la confidencialidad de sus comunicaciones es no hablar con su abogado cuando hay otras personas presentes (la presencia del personal legal de su abogado no compromete el privilegio).

Hay una excepción a la regla de no tener una tercera persona presente cuando hable con su abogado. Por lo general, aún puede tener una comunicación confidencial con su abogado cuando alguien más está presente si es “razonablemente necesario” para la comunicación.³ Esto significa que la persona hará posible la comunicación con su abogado. Una persona podría ser razonablemente necesaria para la comunicación si debe interpretarla, por ejemplo.

Algunos casos en los que una persona podría no ser razonablemente necesaria son:

- Está presente por su propia conveniencia. Por ejemplo, lo llevó a usted al bufete de abogados y no quiso esperar en el auto.
- Está presente porque siente curiosidad por lo que está haciendo con su abogado.
- Usted puede comunicarse de manera efectiva sin esa persona.

Pregunte a su abogado sobre la compañía de alguien cuando hable con él.

©2022 Victim Rights Law Center. This project was supported by grant number 2015-TA-AX-K025 awarded by the Office on Violence Against Women, U.S. Department of Justice. The opinions, findings, and conclusions expressed are those of the author(s) and do not necessarily represent the views of the U.S. Department of Justice.

³ Adapte esta afirmación a las leyes de su jurisdicción sobre la presencia de terceros durante las comunicaciones.

ALTA Language Services, Inc. Translation Certification

Document(s): Attorney-Client Confidentiality
Original Language: English
Target Language: Spanish (US)
Project Manager: Doug Horwich
Job Number: 123937

Sworn and subscribed before me
on August 12, 2022



Notary Public, Gwinnett County, Georgia
My commission expires February 9, 2024

This is to certify that we have provided a complete and accurate Spanish translation of the original English document and that the translator is competent to translate from English into this language, to the best of my knowledge.

Director
ALTA Language Services, Inc.
3355 Lenox Road, Suite 510
Atlanta, GA 30326
404-920-3838

